

190241
R.Dir 313/3.982
AA/va

Ref: VIMALCOR S.A. SOLICITA NOTA DE CRÉDITO SOBRE FACTURAS DE ALMACENAJE. RELIQUIDAR.

Montevideo, 22 de mayo de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la empresa VIMALCOR S.A. donde solicita la emisión de notas de crédito asociadas a las facturas de almacenaje de las 3 áreas abiertas contiguas al Depósito 22 del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

- I. Que la firma solicitó la renovación del permiso el 3/11/2017 cuyo vencimiento era el 9/01/2018.
- II. Que la Resolución de Directorio 302/3.925 del 16/5/2018 otorgó – supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y previa intervención del Tribunal de Cuentas – el permiso de las tres áreas abiertas hasta el 9/01/2021.
- III. Que el Poder Ejecutivo aprobó mediante Resolución el permiso de las áreas el 24/09/2018.
- IV. Que las áreas de referencia fueron entregadas a VIMALCOR S.A el pasado 5/4/2019, según informe.

CONSIDERANDO:

- I) Que a partir del vencimiento del permiso de las áreas (9/01/2018) las mismas pasaron al régimen de almacenaje.
- II) Que ese cambio de régimen implicó que la firma afrontara un sobre costo mensual derivado del mayor valor de la tarifa de almacenaje USD 5.31 por m² respecto a la que venía abonando USD 4 por m².
- III) Que parte del lapso transcurrido entre la aprobación del Poder Ejecutivo y la entrega de las áreas se debió a factores ajenos a la voluntad de la empresa.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su sesión 3.982, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Reliquidar la tarifa de almacenaje aplicada a las 3 áreas de referencia al valor de USD 4 por m² al mes para el período comprendido entre el 1/10/2018 y el 31/3/2019.

2. Confeccionar notas de crédito a la firma VIMALCOR S.A asociadas a las facturas 1024488, 1023327, 1021970, 1028024, 1026861 y 1025419 por la cantidad de USD 3.028 cada una.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Operaciones y Servicios y al Área Comercialización y Finanzas- Departamento Financiero Contable a sus efectos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.